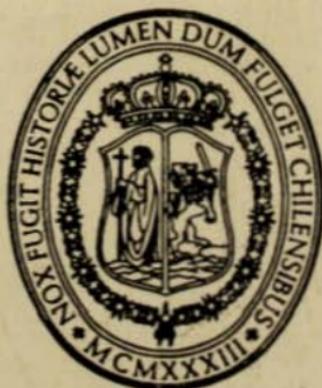


# LAS VIÑAS Y EL VINO EN COLCHAGUA EN EL SIGLO XVII

por

*Juan Guillermo Muñoz Correa*



Publicado en el

*Boletín de la Academia Chilena de la Historia*

Nº 110, correspondiente a 2000 - 2001, pp. 165-204

Santiago de Chile (Separata de 30 ejemplares)

## LAS VIÑAS Y EL VINO EN COLCHAGUA EN EL SIGLO XVII

por

*Juan Guillermo Muñoz Correa\**

### ABSTRACT

*Vineyards have been a part of Chilean history since the Spanish Conquest, and their spread from Santiago southwards and across the Andes into Tucumán and Cuyo ran astride the colonization process. With the usual cycles of boom and bust, they have lived through the Republican era and up to the present. During the colonial period, wine output reached considerably high levels, forcing the authorities (especially at the municipal level) to regulate prices, product quality, measures, and even consumption. Its growth was tied to internal markets (southern cities, mining districts, non-producing estates and the army), and also external (Lima, Potosí and Buenos Aires), where the Chilean product had to compete with wines from other colonial regions. Within the district ("corregimiento") of Colchagua, wine production, begun in 1555, was still significant in the 18th century, yielding 20.000 "arrobas" in 1778. The article describes some 30 estates and 5 Indian communities which cultivated vineyards.*

Don Sergio Larraín García Moreno, filántropo, humanista, académico, docente superior, erudito y arquitecto, nació en el centro de Santiago a fines del primer lustro del siglo recién pasado, en el hogar constituido por don Raimundo Larraín Covarrubias y doña Ana Luisa García Moreno Flores, ocupando el decimocuarto lugar entre los hermanos.

\* Académico de Número. Discurso de incorporación leído en Junta Pública celebrada el 15 de mayo de 2001. Profesor de la Universidad de Santiago de Chile.

Cursó sus primeros estudios en el Liceo Alemán, continuando su formación en Suiza y Francia, país, este último, que marcó profundamente su espíritu. Nuevamente en Chile cursó los superiores en la Universidad Católica, *donde más tarde fue profesor y decano de la Facultad de Arquitectura y (Diseño/Bellas Artes), la que en 1974 lo distinguió al otorgarle la calidad de profesor emérito.*

Además de su labor docente, también ejerció su profesión, en colaboración con otros arquitectos, en Santiago, Viña del Mar y Valparaíso, Concepción y Talcahuano, Temuco, y en la ciudad de Quito. En Ecuador, además de la arquitectura, siguió cultivando su pasión por la historia y el arte de las antiguas culturas americanas, de cuyos frutos disfrutamos todos actualmente.

Según Aldunate del Solar, una de las primeras piezas que cautivaron su encanto por las civilizaciones precolombinas fue un cántaro nasca. Tenía 20 años, pero ya mucho antes había tenido contacto con piezas diaguitas, interés que se reforzó y lo acompañó todos los días de su vida cuando, en su viaje de regreso de Europa a Chile, conoció sus grandes obras.

Su vocación de servicio lo llevó a desempeñarse como regidor en la Municipalidad de Santiago (1937-41) y como embajador en Lima (1968-71).

De esta corporación, la Academia Chilena de la Historia, fue uno de sus miembros fundadores, con su ingreso en enero de 1933; fue por muchos años el de más antigua incorporación.

Entre algunas de las distinciones con que fue honrado tenemos:

Caballero de la Legión de Honor, Francia (1945).

Knight Comander of Victoria Order, nombrado caballero por la Corona británica (1968).

Gran Cruz de la Orden del Sol, Perú (1970).

Premio de Honor y Medalla de Oro del Colegio de Arquitectos de Chile (1972).

Miembro Honorario del Colegio de Arquitectos del Perú, Venezuela y Ecuador.

Como profesor, desde 1931, sirvió la cátedra de Historia del Arte. Entre sus obras como docente directivo cabe destacar la fundación de la Escuela de Arte y Diseño (1959); como arquitecto, el edificio Oberpaur (Huérfanos con Estado), que con otras obras suyas testimonian su posición vanguardista; su carácter filantrópico se plasma en la creación de la Fundación Familia Larraín Echenique. Su condición de humanista, en la fundación en 1982, junto con otros intelectuales y artistas, del Taller América, instancia de reflexión sobre lo americano.

Su amor por el Arte y por la Historia los Hermanó en su noble afán de coleccionar huacos y objetos prehispánicos, que en un gesto del mayor mérito

to, pasando a ocupar un destacado lugar entre nuestros filántropos, puso sus valiosas piezas a disposición de todos al fundar el Museo de Arte Precolombino (1981), el que recibe anualmente, en el noble palacio de la Aduana Real que lo alberga, alrededor de cien mil visitantes, muchos de los cuales deben salir contagiados con la puesta en valor y con el respeto que merece esta parte de nuestra cultura. Un "nuestra" que, sobrepasando diversas divisiones, es signo de panamericanismo y de un patrimonio cultural común.

Este destacado hombre, insigne benefactor público, y fervoroso católico en el plano privado, sobre quien me ha correspondido el gran honor de suceder, falleció en Santiago en junio 1999 y sus restos descansan en el cementerio de Zapallar.

Fue casado con doña Mercedes Echenique Correa. (Por lo que ambos están anotados en mi primer libro, publicado artesanalmente en 1975).

Con su esposa tuvieron los siguientes hijos, Sergio, Luisa, Luz, Bárbara y Santiago.

#### INTRODUCCIÓN

En el tema de las viñas confluye tanto la historia agraria, la económica y la social, como también la regional. En cuanto al marco cronológico seleccionado me ha parecido interesante, pues compite con la atención que la historiografía ha prestado a la ganadería al tratar el siglo XVII chileno, excepción de Luis Alberto Coria, para el caso cuyano; Armando de Ramón y José Manuel Larraín, para el ámbito chileno en general; Mario Góngora al del Puangue, y Julio Retamal al caso de Quilacoya.

La vid está presente desde la conquista misma, y su expansión desde Santiago al Tucumán, a Cuyo y al sur, hasta donde era posible su cultivo, acompaña a la colonización y con ciclos de mayor auge o decadencia continúa en la época republicana hasta la actualidad. Señala De Ramón que este cultivo "pasó a ser muy abundante en todo el país, alcanzando la producción de vino niveles tan altos, que obligó a las autoridades a intervenir para regular su consumo". Acompaña un cuadro con los precios, es decir, los cuartillos que debían darse por un real, fijados en Santiago por el Cabildo entre 1614 y 1698<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Armando de Ramón y José Manuel Larraín, *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*, Santiago, 1982, 125; "Una metrología colonial para Santiago de Chile: de la medida castellana al sistema Métrico decimal", *Historia* 14, Pontificia Universidad Católica de Chile, 5 a 69.

No solo los precios fueron del interés edilicio en estas materias, ya en 1555 mandó comprar a productores de Santiago uva suficiente para hacer dos botijas de vino por cuenta del real fisco, para destinarlo a las necesidades eclesiásticas. Cuatro años más tarde hacía merced de tierras en la quebrada de Puchuncaví, cerca del puerto de Quintero, que había pedido para poner viña de hasta dos mil plantas, las que si en un plazo de dos años no había hecho, quedarían para propios de la ciudad<sup>2</sup>.

#### MERCADO INTERNO

En un comienzo el vino chileno, llamado vino de la tierra como el resto de los productos indianos, solamente compartía el mercado interno con el vino de Castilla, es decir, el peninsular, amparado como uno de los rubros de intercambio por las leyes proteccionistas de la economía metropolitana, no obstante lo cual, a fines del siglo, este vino importado se había replegado no solo de Chile, sino prácticamente de todo el centro sur del virreinato.

La diferencia de precio entre el vino de Castilla y el de la tierra generaba algunos episodios curiosos; así, el factor y veedor propietario Rodrigo de Vega Sarmiento, en Chile desde 1553, se hacía cargo de las botijas de vino europeo, pero en los repartos y gastos fiscales utilizaba vino chileno, contabilizándolo por número de botijas entregadas, para su descargo.

A las ciudades, especialmente las de Arriba, y asentos mineros, se suman en el siglo XVII como importantes consumidores las estancias que no tenían viñedos y el ejército. Por otra parte, el consumo de licor se va haciendo cada vez más popular entre los indígenas y demás grupos populares. Una de las características de la comercialización interna del vino es su dinamismo interregional, con los normales altibajos. Por ejemplo, cabe preguntarse si tuvo alguna significación para Colchagua el avance indígena de 1655 hasta las tierras maulinas.

En la ciudad de Santiago algunos productores vendían sus caldos en sus propias tiendas; así, Blas Pinto de Escobar tenía una destinada a ello, con una india a cargo de su comercialización, por lo que se le pagaba 30 pesos anuales. El mayordomo, que trabajaba en la viña que tenía en Codegua, recibía 80

<sup>2</sup> Colección de Historiadores de Chile, *Actas del Cabildo*, Tomo 1, 473; Tomo 17, 74. (En adelante *Actas*).

pesos en reales, 96 en 48 botijas de vino y otros 28 pesos en carneros y trigo. Además de las botijas y el lagar había un fondo para hacer mosto, y cuando se hicieron inventarios, se anotó un quintal de brea de Coquimbo destinado a las tinajas<sup>3</sup>.

La venta del vino, la calidad y su precio era preocupación constante de alcaldes y regidores. En 1625, por ejemplo, se acordó en el Cabildo que dados *los inconvenientes de que los señores de viñas vendan en sus casas sus cosechas*, se revocaran las licencias y que solo vendieran los pulperos nombrados oficialmente para ello. En 1628 don Diego Jaraquemada pidió que se señalaran cuatro pulperías cercanas a la plaza para que en ellas se vendiera el vino bueno y añejo, que estaba puesto a cuatro patacones la arroba, y que no pudieran vender otro vino; se señalaron para el efecto las de Gregorio García, la de las casas de Jerónimo de Vega, la del capitán Pedro de Recalde y la del capitán Miguel de Silva<sup>4</sup>.

Otros aspectos tratados eran el expendio a indígenas y negros, que a juicio del ayuntamiento traía numerosos problemas, la escasez provocada por el acaparamiento, asunto en que los cabildantes se mostraron enérgicos en su solución permitiendo los embargos y las requisiciones a rata, y la cuestión de las ventas de los vinos nuevos y viejos conjuntamente. También fueron celosos en vedar la venta de los avinagrados.

#### EXPORTACIÓN Y COMPETENCIA

Desde el primer momento, junto al consumo doméstico de vino y a la demanda interna, encontramos su exportación. En el siglo XVII se amplió el mercado externo tradicional con nuevos puntos de colocación, pero también hubo que competir con otros grandes centros productores. Si bien las viñas de la Ciudad de los Reyes fueron reemplazadas por cereales y legumbres, por razones más económicas que de oposición de las autoridades, surgieron con fuerza otros lugares peruanos, como Ica y Pisco. En Charcas también se cultivó la vid, sobre todo en la región de Paspaya<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Real Audiencia 2081 pieza 2 (en adelante RA pza.), citado en *Revista de Estudios Históricos* 34, 293.

<sup>4</sup> *Actas*, Tomo 28, 306; Tomo 30, 12.

<sup>5</sup> Laura Escobari de Querejazu, *Producción y comercio en el espacio sur andino*, La Paz, 1985.

En Chile, algunas autoridades, a pesar de las severas prohibiciones que tenían de participar en cualquier actividad de comercio, intervinieron en las exportaciones de vino.

Para Carlos Sempat Assadourian "los viñedos constituyen probablemente el mayor de los cultivos comerciales del espacio peruano, tanto por la cantidad de vino que se bebe como por ser un producto de mercado, donde se destina a la venta un porcentaje casi absoluto de la cosecha con una mínima retención doméstica"<sup>6</sup>. Señala tres zonas productivas en el virreinato, primero los valles oasis de la costa peruana, luego Chile y finalmente Cuyo, por considerarlo como una realidad con características propias dentro del reino.

Favoreció a la primera el clima y tierra propicios y su cercanía al Mar del Sur y a las rutas terrestres que conducían a los grandes centros mineros, siendo su principal problema la demanda de mano de obra, que tuvo en la esclavitud negra su solución; llegó a tener un volumen cuantioso de producción. De las rutas marítimas, destaca la importancia de Arica, que une con Tacna, Oruro, Potosí y La Paz, y la del Callao, que habría recibido en 1630 de Ica y Pisco como 400.000 botijas. Perú también exportaba hacia el norte.

Entre los centros de viticultores peruanos con los que debía competir la producción chilena, Pisco tenía un nivel productivo muy alto. De La Serena pasó a radicarse el licenciado Juan de Salazar, clérigo que había sido promovido a ese curato, quien como en su ciudad natal tenía tierras, viñas y molino, el que no solo invirtió los bienes provenientes de su venta que había llevado consigo, sino que incluso suscribió un crédito para comprar haciendas y viñas. En 1616, ya cancelada la deuda, comenzó a edificar bodegas y lagar, con una producción anual de 5.200 botijas de vino. Le escribió a su hermano, a quien consideraba mejor agricultor que a sí mismo, aconsejándole que vendiera también sus tierras, ganados y otros bienes serenenses y se trasladara a Pisco<sup>7</sup>.

En el sistema, los accidentes sufridos por unos significaban una oportunidad para los otros, como por ejemplo el terremoto que sufrió Arequipa en 1604 que no solamente destruyó los viñedos, sino también el sistema de irrigación, ocasionando grandes pérdidas, como el que asoló Ica en 1664.

<sup>6</sup> Carlos Sempat Assadourian, "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional", *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, P. Universidad Católica de Chile, Vol. III N° 8, 1973, 135 a 181.

<sup>7</sup> *Fondo Varios* 91 pza. 42 f. 348. Claudio Robles, "Apéndice Documental", en *Origen* 5, Santiago 1990, 44.

La zona chilena es señalada por trechos de viñas desde Copiapó a Concepción. Para el sector suburbano de Santiago cita a Vázquez de Espinoza, quien calculaba una cosecha anual de 200.000 botijas de vino fuerte y grueso y moscateles dulces, los que eran muy bien considerados, en su opinión.

Uno de los problemas de las viñas chilenas eran las heladas, especialmente en la región de Concepción, pero también sufrieron los embates de los terremotos y salidas de mar. Después de 1646 la estancia de la Angostura de don Melchor Jufre del Aguila, por ejemplo, perdió todo lo edificado en ella y *la viña quedó descercada por haberse arruinado del todo todos los edificios y cercas hasta los cimientos sin haberse quedado cosa alguna de provecho*<sup>8</sup>. La gran crisis comercial del Pacífico Sur, que se extendió desde 1635, tuvo que haber influido en el desarrollo de la actividad vitivinícola.

Para Assadourian, en la segunda mitad del siglo XVII nuestra exportación de vinos y aguardientes cobra una consistencia limitada, pero permanente. El influjo de una débil demanda externa, junto al creciente desarrollo de los centros mineros habría sustentado un ciclo de relativo auge vitícola. Para Laura Escobari, en cambio, la producción en Chile fue autosuficiente, a excepción de algunas veces en que se exportó vino al Perú.

Del tercer espacio, el cuyano, destaca las desventajas de su engarce interregional, pues aunque con buenas condiciones naturales y la posibilidad de salvar las distancias con el uso de carretas, su falta de crecimiento sería un reflejo de la pobreza y debilidad del mercado del cual dependía, aunque reconoce que desplazó al vino asunceno del puerto. Pero hay otras opiniones. González Lebrero destaca que las ganancias que podían obtener los mercaderes con el vino cuyano superaban el 100% sobre los costos de la mercancía puesta en Buenos Aires, aunque algunos se veían más o menos forzados a asociarse con algún vecino porteño.

Luis Alberto Coria cita a Fray Reginaldo de Lizárraga, que pasó por Mendoza en 1589, y se refiere *al buen vino que se saca de esta tierra*, el que era llevado al Tucumán, y como en aquella misma década se estaba colocando también en el mercado de Paraguay, concluye que la demanda interna debía haber estado totalmente cubierta con la producción local. En base al análisis de los diezmos se habría dado para Mendoza una producción de 2.500 arrobas, para 1595<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> RA 2885 pza. 4 f. 233.

<sup>9</sup> Luis Alberto Coria, "Con vino es vida: el comienzo colonial", *Colón y Mendoza colonial* (2), Pablo Lacoste compilador, Mendoza, 1997, 52 a 58. Cita otro trabajo suyo, "Los albores de la vitivinicultura mendocina (1600-1700)", *Anales de la AAEP*, 1996.

Conviene detenerse en lo que han dicho otros especialistas sobre el vino en Buenos Aires. Se vendía aquí vino de diversas procedencias: el europeo que llegaba en navíos de registro; de Paraguay, en barcas; de Chile, incluidos los cuyanos, en carretadas, y del Brasil a partir de 1602, los que se sumaban a la producción local. Los límites de este mercado eran fundamentalmente el consumo urbano y el abasto de navíos y tropas de carretas. Sumaba un valor estratégico para la elite porteña, ya que era parte del comercio marítimo y facilitaba las ventas de esclavos a los productores del interior<sup>10</sup>.

Las resoluciones respecto a los precios del vino los adoptaba el Cabildo rioplatense. En 1603 "obliga a Miguel Pérez a vender el vino de Chile que compró a \$ 12 la arroba... En 1605 se vende vino cuyano (la venta de Juan Pérez de Arce al potosino Avila) a \$ 11 la arroba, al mismo tiempo en que en venta mayorista, se le 'pone' al vino vendido por Juan Bautista Justiniano a \$ 10, mientras que al que vende Lope de Mendoza se lo avalúa en \$ 8. Desde la fecha indicada y hasta 1617, los precios se movieron dentro de ciertos límites, llegando a un máximo de entre \$ 14 y \$ 16 la arroba de vino de Castilla". En 1617, los precios comenzaron a subir por causa de su escasez y de la necesidad que había de él en la ciudad, las órdenes edilicias no siempre eran cumplidas y los precios de venta generalmente estuvieron por encima de los fijados<sup>11</sup>.

En 1625, Juan de Azócar llevaba vino chileno a Buenos Aires, donde terminó por radicarse. Entre los que realizan este comercio se encuentra el capitán Luis de Toro Mazote, quien estaba vinculado directamente con estancieros colchagüinos. Otros nombres mencionados en estas negociaciones parecen estarlo también, como Pedro Homepezoa, Juan Jofré de Arce, Juan de la Puebla, Domingo Reinoso, Gaspar Rodríguez y José Villegas.

En la década de 1630 la presencia de comerciantes chilenos en el puerto atlántico puede estar relacionada con las necesidades de mano de obra aquende la cordillera nevada, o con las ventajas del tráfico esclavista, pero también con los excedentes de producción de vino.

En el valle del Puangue "son más especialmente las viñas las que constituyen en el siglo XVII la más importante labor agrícola, y que continúan su

<sup>10</sup> Rodolfo González Lebrero, "El comercio del vino en los registros de Buenos Aires (1580-1640)", *Cuadernos de Historia Regional* 15, Universidad Nacional de Luján, 1992, 125 a 151.

<sup>11</sup> González, "El comercio", 139, cita ACBA, AGN s. IX 19-1-4, folio 77.

importancia en el XVIII, junto a los cereales. Los viñedos, con sus tapias de adobes y sus instalaciones de lagares en piedra o ladrillo, sus bodegas, herramientas, etc., son, especialmente en la época pastoril del XVII, el más importante factor de valorización del suelo<sup>12</sup>.

### EL CORREGIMIENTO DE COLCHAGUA

El corregimiento de Colchagua, desmembrado del de Santiago en 1593, en la parte central de lo que se conocía como la provincia de los promaucaes, se extendía desde el río Cachapoal y Rapel al sur, entre la cordillera de los Andes y el mar, hasta confinar con el río Mataquito y la laguna de Los Choros, o de doña Esperanza, formada por la desembocadura del estero Nilahue en el Mar del Sur. Con dinámicos cambios, finalmente se establecieron varias doctrinas, Malloa, Rapel, Colchagua, Chimbarongo, Nancagua y Teno.

La producción de vino comenzada alrededor de 1555, todavía era significativa en el siglo XVIII, en que para 1778 se calculaba en veinte mil arrobas, el doble que el de Quillota y poco menos de la mitad que el de Santiago<sup>13</sup>. En el informe del corregidor don Antonio de Ugarte, en abril de 1779, señalaba que los *principales frutos que produce la provincia son trigos, ganados y vinos, y por la experiencia con que me hallo por haber administrado los diezmos de ella, tengo entendido que en cada un año se cosecharán... en los vinos que regulo en 18.000 a 20.000 arrobas de cosecha... El trabajo o industria en que generalmente se ejercitan para mantenerse se reduce, como va dicho, en sembrar trigo y chacras, y en las demás faenas que piden las fincas de viñas y haciendas de campaña. Y también en el ejercicio de arrieros se ocupa mucha parte...*<sup>14</sup>.

El origen de la propiedad territorial en Colchagua, comulga en general con las características del resto del sistema del reino y con sus matices cronológicos<sup>15</sup>. Las mercedes de tierra fueron otorgadas por el gobernador en conside-

<sup>12</sup> Jean Borde y Mario Góngora, *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*, Santiago, 1956, 70.

<sup>13</sup> Biblioteca Nacional, Sala Medina, *Manuscritos de Medina*, 257 Nos. 7448, 7450 y 7451, citados por De Ramón y Larraín, 127.

<sup>14</sup> *Relaciones económicas del reino de Chile. 1780*, Francisco de Solano, editor, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1994, 47 a 54.

<sup>15</sup> Carlos Celis Atria, "Origen de la propiedad rural en Colchagua", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 97, Santiago, 1987, 249 a 349.

ración a los méritos de los peticionarios y no en atención a una política colonizadora. Este hecho dio al proceso inicial de posesión de tierras una connotación nobiliaria que no perdió a lo largo del tiempo, a pesar de las grandes diferencias que hubo en los otorgamientos mismos y las que fueron presentándose en las unidades productivas que generaron y las características de los propietarios que tuvieron a su cabeza, simples agricultores, y los que sumaban otras actividades, tales como mineras, comerciales, militares, de gobierno civil y de servicio, como el transporte, hasta los grandes empresarios agroindustriales en cuyas estancias pueden verse, generalmente sumadas, viñas, lagares, bodegas, despensas, curtidurías, pelambreras, molinos de harina y de pangue. El plano espiritual no estaba ausente y las capillas proliferaron a lo largo del XVII.

Las escasas mercedes otorgadas en el siglo XVI fueron pedidas por encomenderos, cercanas a sus pueblos de indios, otras por algún cura doctrinero, o familiares suyos, como también por los primeros que se trasladaron al norte luego de alguno de los grandes levantamientos indígenas. Puede ser que algunas de las más antiguas fueran solamente de usufructo, como muchas de las concesiones de chacras acordadas por el Cabildo de Santiago en los primeros tiempos.

Respecto a las viñas, Juan Jofré, el compañero de Valdivia que fuera agraciado con encomiendas de promaucaes, gran productor de vinos en sus chacras de Ñuñoa y en sus estancias de Peuco, más tarde llamada Viña del Mar, y en las maulinas de Peteroa, cerca del Mataquito, y de Villavicencio, si bien habría tenido tierras en el valle que corre hacia los Taguataguas, no hay constancia de que las haya plantado en estas propiedades rurales<sup>16</sup>. El, con su suegro, Francisco de Aguirre, y con Pedro Gómez Pardo son los conquistadores más emblemáticos en los inicios del vino chileno y cuyos descendientes estuvieron más vinculados a su producción. Hay constancia documental de uno de los yernos del general Jufre, Miranda, y presunciones de otro, Zúñiga, de que sí las cultivaron en tierras colchagüinas.

Pedro de Miranda Rueda pidió confirmación de las tierras que iban desde el tambo e iglesia del pueblo de Copequén, su encomienda en segunda vida, orillando el Cachapoal, donde tenía estancia de ganados, casas, molino y viña *más tiempo de veinte años*, era el de 1575. No tiene nada de raro, pues su padre fue de los compañeros de Valdivia que produjeron vino en el valle del Mapo-

<sup>16</sup> Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, la describe en extenso según un documento de 1617 en el Apéndice IV, 198 a 203, y la viña de doña Ana María de Azoca, en Melipilla, para 1657, 205.

cho, y él mismo con doña Baltasara Jofré Meneses, su mujer, también tuvieron viña en el pago de Ñuñoa, en chacra vecina a la que llevó en su dote en 1580 doña Cándida Jofré Montesa, otra de las hijas de Jofré. Francisco de Zúñiga Arista y Tejada, su marido, también encomendero colchagüino, debe haber tenido viñas en su estancia de Reguelemo, pues sus dos hijas las tuvieron en sus respectivas hijuelas.

La mayor dinámica poblacional de Colchagua fue entre 1601 y 1622, coincidiendo con los gobiernos de Alonso García Ramón, 1600 a 1601 y 1605 a 1610, y de Alonso de Ribera, 1601 a 1605 y 1612 a 1617. En la primera década el número de cuadras por merced fue moderado, por ejemplo en la doctrina de Malloa el promedio fue de 413 en cada una. En los años 1612 al 1614 aparecen las primeras de gran tamaño, con mil, mil quinientas y dos mil cuadras, siendo 634 el promedio de cuadras por título a lo largo del proceso. Desde el punto de vista del número de mercedes recibidas por cada uno de los agraciados hay algunas diferencias, así hasta dos mercedes recibió el 87% de ellos, de tres a cinco un 6%, y entre seis y nueve el 7% restante.

La implementación de las viñas demandaba un esfuerzo económico, el precio de las estacas, la construcción de cercos o setos, el tiempo de espera de los primeros frutos, como también su cuidado y explotación, las herramientas necesarias, terminando con los no menos onerosos de la producción misma del vino, la inversión en lagares, pilones, concos, y las diligencias necesarias para su conservación, vasijas y bodega. Algunos, además, lo trasladaban a los centros de distribución y lo comercializaban, junto al de otros vitivinicultores que les habían confiado la tarea o de quienes lo habían adquirido. Para la puesta en explotación, los capitales necesarios provenían de inversiones del mismo propietario, ya sea que los hubiera obtenido con anterioridad, o de terceros a través de legados o préstamos y, más comúnmente, de censos con bienes proporcionados por las cajas eclesiásticas o por las indígenas. No son escasos los que pudieron hacerlo luego de su matrimonio, por la dote recibida en el acto.

Algunos estancieros colchagüinos habían trabajado viñas en otros corregimientos, o las seguían teniendo paralelamente. El alférez Juan de Almoguera, dueño de Pupatagua, en Lihueimo, tenía en Chillán una viña con tres mil plantas, y su mujer, doña Mariana de Vozmediano, había incluido en su dote tierras, viñas y solares<sup>17</sup>. Juan de Porras tenía tierras y dos viñas en Chillán; su esposa doña Juana Gutiérrez de Quintanilla fue cautiva en el asalto indígena

<sup>17</sup> *Notarial de San Fernando* 114 fs. 70 y 83 v. sus testamentos de 1641 y 1642 respectivamente. (En adelante NSF).

de 1601, siendo rescatada más tarde, luego de lo cual vendieron una de las viñas y donaron la otra a los mercedarios y se trasladaron a Chimbarongo, con sus hijas, las que tuvieron viñas en las tierras colchaguinas. El alférez Juan Gajardo Guerrero, con tierras en Colchagua desde 1603, arrendó a Luis de Toledo la estancia de Pan de Azúcar en el valle de Codegua, con viña, en 1609<sup>18</sup>.

#### ARRIENDOS, PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES

Los arriendos son la operación que satisface las necesidades de ambas partes contratantes: un propietario que no tiene la capacidad para explotar sus viñas, ya sea por razones económicas, físicas, o de tiempo, y un interesado en su labor, ampliando o diversificando su radio de acción. Transcribiré cuatro contratos de tres viñas y uno con promesa de plantarla, como ejemplo.

El 30 de agosto de 1636, Pedro Gómez de Astudillo y Juana Ruiz, su mujer, otorgaron en arrendamiento su estancia de San Marcos de Chanqueahue con la viña y lo demás plantado en ella, *con cargo y calidad que en cada uno de los dichos cuatro años haya de pagar y pague el dicho maestro de campo don Antonio Fernández Caballero veinte botijas de vino claro que se dan al convento de San Juan Bautista de Chimbarongo por la capellanía que en este esta impuesta con cargo de que el susodicho nos haya de dejar y deje vivir todo el tiempo de los cuatro años en la misma estancia y casa que en ella tenemos*. Puede haber sido esta operación parte de otra paralela, pues estaban ejecutados por deudas, y Fernández Caballero *por hacernos buena obra y redimir nuestra vejación ha dado y pagado por nosotros*, por lo que se obligaron a que le darían trescientas doce cabras y cien botijas de vino a tres pesos cada una<sup>19</sup>.

El general don Luis de las Cuevas y Morales dio en préstamo, para hacer buena obra, al teniente don Juan de Ayala, por seis años, contados desde enero de 1655, la estancia de Corcolén, con condición que pudiera hacer las mejoras que le pareciese, de bodega de buen tamaño y proporción de adobes y bien cubierta y una despensa de lo mismo y en la misma forma, y plantar viña de cuatro mil plantas y toda la arboleda que pudiera, todo lo cual cumplidos y pasados los dichos seis años le pagaría a tasación de dos terceros uno de cada parte y *la dicha viña si acaso no produjere por defecto de la tierra no sea en culpa del dicho teniente ... ni por ello haya de incurrir en pena alguna sino que con*

<sup>18</sup> *Escribanos de Santiago* 44 f. 135 v. (En adelante ES).

<sup>19</sup> NSF 113 fs. 70 y 73.

ponerla y plantarla haya cumplido con su obligación. Si no hiciese las mejoras debería pagar treinta pesos anuales de arrendamiento<sup>20</sup>.

Doña Antonia Rebeco de Villegas era dueña de doscientas cuerdas con una viña en Nancagua, y aunque es mujer casada, por cuanto el dicho su marido no la asiste, ni cuida, ni le da sustento, ni vestuario y están apartados... y ser la dicha estancia... de su legítima y herencia y serle de comodidad el hacer dicho arrendamiento le hace en abril de 1661 al alférez Juan Martínez de Vergara en cuarenta pesos anuales por cuatro años. La viña estaba bastante perdida y con fruto, había un rancho algo mal tratado con tres tinajas que hacían ochenta arrobas, mal breadas pero sanas, una la tenía el teniente Juan de Liberona en su casa arrendada por el tercio por la cosecha pasada que la ha de dar para esta cosecha y si el arrendatario hiciera algunos fomentos en ella, como ranchos, horno o corrales, se los debía dejar en pie, y es declaración que ha de alinear el rancho y viña, teniéndolo aliñado y bien parado. En junio de 1682 la dio en arrendamiento a Pedro de Escobar y Villaruel, por cuatro años, o los más que después fuera su voluntad, en veinte pesos anuales. La viña estaba sin cerca y con dos tinajas para su uso. Mejoras a pagar por la dueña, que en caso de vender avisaría al arrendatario para que las comprara si quisiera<sup>21</sup>.

El teniente Juan de Liberona y doña Melchora del Aguila en junio de 1683, dieron en arriendo la estancia de San Lorenzo, con seiscientas cuerdas, dos viñas, una sin cerca y la otra cercada de naturaleza por ceñirla el estero y la acequia de dicha estancia, con sus arboledas frutales comunes, una casa grande, y las tinajas, sin lagar, a Baltasar de Aranda Moscoso por seis años, los cuatro precisos, en 80 pesos cada año y 10 pesos de censo al convento mercedario de Chimbarongo. Las mejoras que hiciera de edificios, cerca de las viñas permanente, tapias, o cerca de estacones gruesos de espino, lagar de ladrillos o madera de roble, vasija, podaderas, azadones, y otras cosas que fueran útiles se pagarían a tasación<sup>22</sup>.

La estancia de San Lorenzo en octubre de 1681 había sido embargada a petición del padre fray Francisco Maturana, comendador del convento de San Juan Bautista de Chimbarongo. Se depositaron sus bienes en el teniente Victorino de Mella y el ayudante Bernabé de Mella. Contaba con una viña con 2.652 plantas sin cerca, otra con 1.600, medio cercada, un armazón de lagar de madera ya vieja, catorce tinajas, doce sanas y dos lastimadas, de doscientas cuarenta arrobas de vasija, cuatro con vino, casa de tres cuerpos y cocina<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> Idem 114 f. 672.

<sup>21</sup> Idem 115 f. 98 v., 117 f. 640.

<sup>22</sup> Idem 117 f. 84 v.

<sup>23</sup> Idem 117 f. 493.

El vino aparece en obligaciones contraídas ante el escribano del corregimiento, como especie que se presta o en que se pagará, como se vio en la de Gómez de Astudillo con Fernández Caballero. Doña María de Zúñiga Arista Varacaldo, dueña de la estancia de Cuenca, se obligó en febrero de 1683 a pagar a su cuñado el teniente Mateo Román y a doña Constanza de Zúñiga Varacaldo, de tratos que habían tenido, 56 pesos en vino a 18 reales la arroba del que se hacía en su casa, la mitad para la cosecha venidera y la otra para la del año siguiente de 1684<sup>24</sup>.

En los testamentos también se hace mención de préstamos y deudas por razón de vino. Juan de la Fuente en 1636 debía al capitán Juan de Fuenzalida Guzmán cinco botijas y media de vino claro; el alférez Juan Gajardo Guerrero en 1636 habiendo ajustado cuentas con Andrés de Alarcón, estaba alcanzado en sesenta y tres pesos, de los que se debía descontar lo que le había dado en harina y vino; Francisco del Aguila en 1657 debía al capitán Simón Román dos botijas de vino a cuatro pesos<sup>25</sup>; el capitán Melo en 1674 debía a doña Catalina de Toledo cuatro patacones y medio de vino; en 1681 Bernabé de Toro Mazote le debía al capitán Diego Jiménez de León dos pesos de una arroba de vino, en otra cláusula menciona dos cueros de echar vino, siendo una de las pocas menciones de este tipo de recipiente.

También se prestaban tinajas, así a Gaspar Martínez de Bedoya en 1668 le debía tres doña Félix de Escobar y una el general don Bartolomé Maldonado, tres el capitán don Lorenzo Diez de Zúñiga, una de las cuales estaba en prenda o empeño por diez fanegas de trigo. Otra figura fue la de arrendamiento.

El vino aparece como medio de pago. Por ejemplo, cuando el capitán Domingo de Arriagada vendió al capitán Gregorio Gajardo la parte de la viña que heredó de su padre en la estancia del valle, los ciento ochenta pesos de su precio serían pagados en vino claro, a doce arrobas cada año, a dos pesos la arroba<sup>26</sup>.

#### LAS DOTES

Las viñas también tenían su protagonismo al momento de casarse. En las cartas de dote suelen ser incluidas al igual que el vino. No era la única vía por la que los novios las obtenían, ya que en los haberes de solteras o en los

<sup>24</sup> Idem 117 f. 41 v.

<sup>25</sup> Idem 104 f. 610.

<sup>26</sup> Idem 116 f. 84.

bienes de una viuda podía encontrarse viña y vino. De este hecho dan cuenta tanto las cartas mismas de dote, como testamentos, ventas, censos, capellanías u otras operaciones ejecutadas ante escribano. En el notarial de Colchagua para el XVII encontramos cinco cartas dotaes propiamente tales con viñas y dos con vino.

Doña Casilda de Escobar y Maldonado llevó en 1662 la estancia de Chanquihue, con su viña, al capitán Valentín Fernández de Córdoba y Urbina<sup>27</sup>. Doña María de Zúñiga Varacaldo llevó en 1653 al capitán don Lorenzo Diez de Zúñiga 200 cuadras en Reguelemo, donde el novio, a la sazón arrendatario, tenía plantada una viña, quien además tendría el usufructo por cuatro años, y un quinto en medias con su suegro, de toda la estancia con la viña, bodega, doce tinajas de echar vino, un lagar de madera, dos pailas de metal de arroba y media cada una y otros implementos<sup>28</sup>. Doña Ana de Villanueva González llevó en 1683 tres cuadras y media en Conco, donde el novio, teniente Melchor Sánchez, tenía plantada una viña<sup>29</sup>. Doña Luciana Palma Sazo, en 1691, al casar con el alférez Lorenzo Gajardo Ranero, le dio su madre la mitad de una viña de mil plantas, a cuatro reales, y noventa y cinco arrobas de basija breaada, a peso, y el capitán José Sazo García, su tío, la mitad de la viña, que son 1.500 plantas<sup>30</sup>.

Doña María Torrijos Daza al casar con el capitán Tomás Hernández llevó en 1675 cien arrobas de vino, que a dos pesos y medio hacían 250 de los 2.118 de la dote<sup>31</sup>. Doña Antonia Ramírez Toro, por su parte, al casar en 1682 con don José Jofré de Loayza Varas, quien fue dueño de la estancia de Lontué, tierras célebres por sus mostos, llevó 200 arrobas de vino en los 6.459 de la dote<sup>32</sup>.

Las viñas prometidas en las dotes a veces eran, como en el caso de otros bienes, motivo de quejas y litigios. El capitán Ascencio Sazo García declaraba que los bienes dotaes de su esposa doña Juana de Monroy habían sido tasados a precios exorbitantes y que la estancia que tenía que tener tres mil plantas de viña, no se hallaron más de mil quinientas<sup>33</sup>.

Entre los gastos y egresos que tenían los productores estaba el diezmo. En 1637 el alférez Juan Gajardo Guerrero obtuvo del maestro de campo Ginés de

<sup>27</sup> Idem 114 f. 516 v.

<sup>28</sup> Idem 114 f. 603.

<sup>29</sup> Idem 117 f. 109.

<sup>30</sup> Idem 119 f. 282.

<sup>31</sup> Idem 117 f. 525 v.

<sup>32</sup> Idem 118 f. 37.

<sup>33</sup> Idem 118 f. 102, 119 f. 58.

Toro Mazote la concesión para recaudar diezmos, pero murió en el intertanto, por lo que su viuda se obligó a pagar 35 pesos por diez botijas de vino, dieciocho fanegas de maíz, cuatro de papas y dos de porotos, *que comencé a recibir y cobrar de los dichos diezmos de algunas casas*, los que los pagaría en sebo<sup>34</sup>. En 1681 cuando se embargó la estancia de San Lorenzo, de las tinajas con vino que había, una de nueve arrobas no se entregó al depositario porque se separó para el pago del diezmo<sup>35</sup>.

En la estancia y viña de Quilacoya, entre 1676 y 1682, se pagaron 225 arrobas de diezmo por 3.356 de producción, de las que otras 384 arrobas se destinaron al mayordomo, a repartir entre los indígenas y disminuyó por la merma y borra<sup>36</sup>.

### PRECIOS

En las parras, una planta se tasaba en dos reales (por ejemplo en 1672), en tres reales (1685), y un pie de parral en tres reales (1672).

El precio de la arroba de vino fue generalmente de dos pesos (en 1672 por ejemplo) y de dos pesos dos reales (1683). La arroba, que equivale a 35,552 litros, según De Ramón y Larraín, y la dividen en dos media arroba, cuatro cuartilla, ocho azumbre. Coria la aproxima a 35,6 litros y la divide en dieciséis frascos. La medida había sido preocupación del Cabildo, que en 1558 había cometido a Rodrigo de Araya su confección, la que, una vez hecha, el fiel ejecutor la señalaría para ser la medida de arroba para Santiago, es decir, entre el Choapa y el Maule. En 1574 se da cuenta en una sesión de una medida de media arroba que se había traído de los Reyes<sup>37</sup>.

Una botija se vendía, según aparece en el notarial, en dos pesos (1656 y 1657), tres pesos (1636) y tres pesos dos reales (1666).

Las vasijas se tasaban según su capacidad. Las tinajas a peso cada arroba. Tenían diferente capacidad, así de 3, 4, 6, 9, 12, repetida, 15, 16, 20, muy común, 22, 25, 30 arrobas. En algunos documentos se da su número y el total de arrobas que contienen sin individualizar, dos con 50, ocho con 119, trece con 250, trece con 300 arrobas. También hay listados en que las tinajas tienen

<sup>34</sup> Idem 113 f. 152.

<sup>35</sup> Idem 117 f. 493.

<sup>36</sup> Julio Retamal Avila, "La producción de la viña de Quilacoya entre 1676 y 1682", *Cuadernos de Historia* N° 5, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 1985, 25 a 36.

<sup>37</sup> *Actas*, Tomo 17, 35 y 320.

dos capacidades; un testador menciona cinco de 3 y 4, y otro diecisiete de 20 y 22 arrobas.

Las botijas a peso cada arroba. Hay de una arroba, que sería lo común, pero en un inventario se señala doce botijas con once arrobas. Coria supone que en Cuyo una carreta cargaba 20 ó 21 botijas, que serían equivalentes a cuarenta arrobas, es decir, de dos. Respecto a este tema hace meditar que el Cabildo en 1583 había ordenado que los que tenían bodegas o vendían vino debían tener medida de arroba y media arroba y que no vendieran por botijas<sup>38</sup>.

#### OTROS ÁMBITOS DEL VINO

La utilidad del vino era múltiple. En otra acta edilicia se da cuenta de que los médicos habían manifestado haber falta de vino añejo para los enfermos; acordaron que se vendiera el añejo bueno a trece pesos la arroba y el nuevo bueno a un peso y medio por menudo<sup>39</sup>.

El vino también tenía un fin espiritual, y es mencionado constantemente en relación a hacer bien por el alma del productor. No solo vemos en esta actitud a grandes estancieros, en 1694 Juan Sánchez, hijo natural de Miguel Sánchez, dejó ocho arrobas de vasija para bien de su alma, y la parte que le tocaba de la viña la dejó a los hijos de una criada.

Viñas y vino aparecen en legados y otras manifestaciones amorosas. De tipo familiar fueron las del alférez Juan Gajardo Guerrero, marido de doña Paula Fernández de Soto, al testar en 1636 mandó *que por todos los días que mi madre viviere se le den en cada un año para su vestuario y necesidades cincuenta pesos de a ocho reales y doce fanegas de harina, doce botijas de vino, veinte y cinco carneros para su alimento todo lo cual no le falte y se sitúe para este efecto en lo más bien parado de mis bienes por la mucha obligación que le tengo demás de ser mi madre y deberle como su hijo amor y voluntad... mando así mismo que al dicho mi hermano Alonso Gajardo se le den por tiempo de estos primeros tres años en cada uno de ellos diez fanegas de trigo y tres botijas de vino para su sustento*<sup>40</sup>. Doña Mencía de Castilla, viuda del capitán Diego García de Cáceres, dijo que *por cuanto se haya obligada y tiene mucho amor y voluntad a Diego García de Cáceres mi hijo, y por lo mucho que me ha servido y está sirviendo*, le hizo donación de 250 cuadras de tierra en el valle de Toquigua con una viña que lindan con el río de Cachapoal<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> Idem, Tomo 19, p. 101.

<sup>39</sup> Idem, Tomo 30, p. 308.

<sup>40</sup> NSF 113 f. 93 v. Poseía estancias en diferentes doctrinas, no tengo claro en cuáles tenía viñas.

<sup>41</sup> Idem 115 f. 19.

Entre cónyuges, por ejemplo Juan García del Pulgar, al testar en 1623, legó a su mujer Quiteria de Sigüenza el quinto de sus bienes, en tierras, viña y ganados<sup>42</sup>. También don Miguel Gómez de Silva mandó adjudicar a doña Isabel de la Torre y Chávez, su segunda esposa, en su ha de haber por dote y gananciales, la estancia de San José con su viña y edificios y algunos esclavos, y le dejó un legado de tres mil pesos en el quinto de sus bienes, *por el amor que le tengo*<sup>43</sup>.

#### ESTANCIAS EN LAS QUE SE CULTIVARON VIÑAS

Desde el punto de vista de su distribución, las viñas aparecen salpicando el paisaje desde los faldeos de la cordillera nevada hasta las tierras costinas, continuando al sur del río Cachapoal y Rapel, lo que ya se venía viendo desde Santiago, Maipo, Codegua, y que por arriba lindaban con Vichuquén, Mataquito y demás tierras maulinas.

#### Doctrina de Malloa

##### *Apaltas*

Bartolomé Maldonado, secretario de la Real Audiencia, compró esta estancia en 1629 a doña Luisa Miranda Jofré y don Agustín Ramírez Sierra, su marido, en 3.500 pesos<sup>44</sup>, y puso viñas. Desde 1632 la poseyó doña Nicolasa Suárez Ortuño, su viuda, pasando después a varios de sus herederos.

En 1640, su hija doña Melchora Suárez fue dotada por su tutor con una estancia que había sido de su padre, con viña de seis mil plantas y otras implementaciones, tasada en siete mil pesos. Su marido fue don Pedro de Urbina.

El maestro de campo general don Antonio de Mendoza Ladrón de Guevara y Castillo fue posteriormente dueño de esta estancia; en 1698 gestionó que se señalara en estas tierras pueblo de los indios de su encomienda<sup>45</sup>. En el siglo XVIII las tierras de Apaltas formaron parte de la hacienda de Mendoza, de

<sup>42</sup> Idem 119 f. 248, incompleto.

<sup>43</sup> ES 144 f. 66, 272 f. 4.

<sup>44</sup> RA 396 pza. 1 f. 62.

<sup>45</sup> *Capitanía General* 578 N° 7073 (en adelante CG); *Judicial de San Fernando* 11 pza. 5. (En adelante JSF).

don Gaspar de Ahumada Mendoza, casado con doña Catalina de Guzmán Coronado y Córdoba y por segunda vez con doña Matilde Salamanca Zavala<sup>46</sup>.

*Chanqueahue* (San Marcos de)

Pedro Gómez de Astudillo, presbítero, recibió merced de tierras, las que pasaron a su hermano Gabriel Gómez de Astudillo. Al testar en 1616 tenía doscientas cincuenta botijas de vasija en tinajas y cincuenta botijas de vino, parte destinada a la venta y parte a otros fines como el de pagar la doctrina de sus indios<sup>47</sup>. Fundó una capellanía a favor del alma de su hermano, la que debería ser pagada con veinte botijas de vino claro al convento mercedario de Chimbarongo. Esta forma de pagar los réditos capellánicos también se dio con otros productos establecidos en la institución de la obra pía, tales como sal, como se ve en San Pedro de Alcántara.

Tres cuartas partes de las tierras y el gravamen, con la viña, pasó a Pedro Gómez de Astudillo, parte por herencia de su padre homónimo y otra por compra a su hermano. Vendió Chanqueahue con el gravamen de la capellanía a Andrés Escobar de los Ríos en 1637<sup>48</sup>.

En 1649 fue incluida en la dote de doña Casilda de Escobar Cid Maldonado; su marido Valentín Fernández de Córdoba, corregidor de Colchagua, la vendió, aumentada por compras a vecinos, a su conuñado don Baltasar Bravo de Naveda Toro, casado con doña Félix de Escobar Cid Maldonado.

El siguiente propietario de la viña, y tierras de esta estancia, fue don Fernando Bravo de Naveda Escobar, casado en 1684 con doña Francisca Zúñiga Jofré, de familia viticultora. En 1695 hizo convenio con el comendador del convento de Chimbarongo, pues se debían muchos corridos del censo de la capellanía de Astudillo y habían tenido pleitos y gastos, en que todo quedara en un principal reconocido de 800 pesos, cuyos réditos se pagarían en géneros *especialmente los que el convento hubiere menester y a falta de ellos en plata*<sup>49</sup>.

En la primera mitad del siglo XVIII los hermanos don Fernando, vecino fundador de la villa de San Fernando, y don Baltasar Bravo Zúñiga fueron dueños de partes principales de Chanqueahue.

<sup>46</sup> Gabriel Guarda, *La estancia de Apaltas y las casas de Mendoza*, Santiago, 2000.

<sup>47</sup> NSF 104 f. 483.

<sup>48</sup> Idem 113 f. 114 v.

<sup>49</sup> Idem 121 f. 235.

*Copequén*

El capitán Pedro de Miranda Rueda recibió merced en 1575 de tierras junto al pueblo de su encomienda que tenía en segunda vida, en las que tenía viñas, según dice, desde 1555. Doña Luisa de Miranda Jofré, su hija, la heredó; parece que la viña pasó a la parte que tomó la denominación de El Olivar. Fue casada con Bartolomé Páez Clavijo, encomendero del mismo pueblo en primera vida; con don Luis Guzmán Coronado, también encomendero de Copequén por renuncia de su mujer, y con don Agustín Ramírez Sierra, dueño de Tilcoco (ver), con hijos de los dos últimos, dueños de diferentes estancias en la región.

*Coquén*

Juan de Villanueva Villoldo, en 1639, recibió en la dote de su esposa, doña Ana de Miranda Huerta, unas tierras que estaban en las que en 1579 Jerónimo de Miranda, hijo mestizo del encomendero de Copequén, había recibido en merced. Puso dos mil quinientas plantas de vid, parte de las cuales fueron arrasadas por una salida del río Cachapoal.

Pasó en las dotes de sus hijas Juana y María, esta casada con el capitán Esteban Cabiedes Araya<sup>50</sup>. Doña Juana se casó con el administrador de los bienes de su padre, Baltasar Rey, y al testar en 1681 todavía tenía su viña en su estancia de Melpué.

*Cuenca (San Francisco de)*

Doña María de Zúñiga Varacaldo, viuda del capitán don Lorenzo Diez de Zúñiga, la vendió antes de 1693 a Francisco García Henríquez, casado con doña Jacoba Carrasco<sup>51</sup>.

Otra parte de Cuenca, con dos viñas, perteneció a Gonzalo García Henríquez Ferreira, casado con doña Juana de Escobar Pérez de Valenzuela y con doña Florencia Sazo Monroy, viuda fue enterrada en San Fernando en 1759<sup>52</sup>.

<sup>50</sup> RA 2361 pza. 4.

<sup>51</sup> NSF 119 fs. 193 y 261.

<sup>52</sup> Idem 124 f. 218 y JSF 6 pza. 3.

*La Estacada*

El capitán Juan de Fuenzalida Guzmán tuvo una serie de pleitos con don Agustín Ramírez Sierra, dueño de la estancia vecina de Tilcoco, que por 1630 lo acusó de cambiar el vino que producía un pueblo de indios que tenía en administración, por el suyo, de menor calidad. Tenía varias estancias, La Estacada la había comprado a don Juan Tomás Jofré de Loayza, Toquigua heredada de su padre, Andrés de Fuenzalida y Guzmán, beneficiado con dos mercedes, y Las Palmas, por lo que no es claro en cuáles tenía viñas y fabricaba su vino.

*Gultra (Ultero, Ulto)*

El capitán Juan Lobo de la Barrera recibió merced en 1613 de doscientas cuadras linderas al río Cachapoal. Producía vino y granos. Añadió una merced de los Miranda Rueda (ver Copequén).

Esteban Cid Maldonado y de la Corte la compró en 1643, con la viña, curtiduría y un molino de pangué, reuniendo ochocientas cuadras.

Don Luis de las Cuevas y Morales la compró en 1647, en mil cuatrocientos pesos y mil de censo en favor de las agustinas, para venderla el mismo día a don Francisco Zúñiga Arista y Jofré, dueño con doña Francisca Junco del Santo, entre otras tierras, de Santo Tomás de Reguelemo, en igual precio pero diferentes condiciones de pago<sup>53</sup>. Tuvo un solo hijo, homónimo, que heredó sus bienes y obtuvo muchos otros.

*La Isla de Río Claro (Ver Río Claro)**Malloa*

El florentino Juan Bautista Camilo, que recibió merced de tierra y compró vecinas, fue quien puso la viña. Cuando se hicieron las tasaciones para proceder a la partición de la estancia con mil trescientas cuadras de tierra con lo edificado y plantado, viña y molino, se le calculó un valor de 3.450 pesos, tres podaderos en tres pesos, veinticuatro tinajas de echar vino que estaban en la bodega y fuera de ella en 360 pesos, tres fondillos de barro para enfriar cocido en cuatro pesos y medio, doce botijas de echar vino en seis pesos y un

<sup>53</sup> Idem 114 fs. 432 v. y 434.

lugar de ladrillo en 30 pesos<sup>54</sup>. Doña Beatriz Venegas, su viuda, en 1640 las gravó a un censo<sup>55</sup>.

Esta estancia se subdividió mucho, siendo uno de sus principales propietarios doña Ana Camilo, que en 1685 dotó a su sobrina doña Francisca Camilo Zúñiga para casar con don Juan de Leiva Sepúlveda con doscientas cuerdas de riego y una viña con mil plantas, tasadas a tres reales planta. Esta hijuela pasó a los hermanos Sepúlveda Camilo, doña Catalina, casada con don Felipe Gamboa Zúñiga, don José y don Juan que vendió su parte a José León. Otra hija, doña Margarita Camilo, en sus legítimas recibió tierras y viñas, al testar en 1681 dejó legados a una hermana y varias sobrinas<sup>56</sup>.

Otro hijo, el teniente Gaspar Venegas, al testar en Tagua Tagua en 1682 señaló entre sus bienes dos tinajas de echar vino de doce arrobas, una paila de una arroba y otra pequeña.

En 1780 encontramos como principales propietarios a doña María Josefa Venegas y a don Manuel de Valdovinos, marido de una Gamboa Sepúlveda.

### *Matarén*

El capitán Juan de la Fuente Beaulieu, de la ciudad de Amberes, fue dueño de estas tierras que conservó durante su vida, llamadas algún tiempo San Antonio de Padua, como otra estancia de la región. Comercializaba su vino y el de otros productores, incluido el de algunos pueblos de indios. Debía al capitán Juan de Fuenzalida Guzmán cinco botijas y media de vino claro en 1636.

Testó en Matarén en 1636, había tenido otras estancias en Tagua Tagua, Nancagua y Apaltas y compraba y vendía tierras; sobre San Antonio de Padua y su viña obtuvo un censo en 1621 de la Caja de Indios, cuyos réditos en 1684 eran pagados por los herederos de don Andrés de Gamboa Olaso, de Antonio Zamorano y de Matías Carreño<sup>57</sup>. Se había casado por 1605 con María Alvarez de Fonseca.

Las tierras de Matarén, finalmente, fueron vendidas por los hermanos De la Fuente a diversos interesados para ser reunidas por don Luis de las Cuevas Morales, que con otras estancias suyas pasaron a su yerno Gamboa.

<sup>54</sup> RA 1696 pza. 2.

<sup>55</sup> Idem 2437 pza. 4.

<sup>56</sup> NSF 104 f. 451.

<sup>57</sup> Idem 104 f. 643.

*Melpué* (ver Coquén)

*El Olivar*

Derivado de Copequén (ver), en la ribera del río Cachapoal. Don José de Guzmán Coronado Miranda, encomendero de Copequén en segunda vida, también poseía las estancias de Gultro, La Estacada y Popeta. En 1691 la vendió a su hijo don Luis Guzmán Soto junto con La Estacada.

Era de don Sebastián Guzmán Ramírez y doña Catalina Maturana Guzmán, su mujer, en 1792.

*Reguelemo*

Don Francisco de Zúñiga Arista y Tejada, primer dueño de la estancia, debe haber puesto la viña. Casado por 1580 con doña Cándida Jofré Montesa, en su dote se incluyó una chacra en el pago de Ñuñoa dada por su madre.

Don Francisco de Zúñiga Arista Jofré, dueño de Santo Tomás de Reguelemo, también trabajó viñas en sus tierras. En 1647 compró la estancia de Gultro con viña (ver).

Don Juan de Zúñiga Arista y Jofré, en su hijuela de Reguelemo tenía viñas y molino, casado con doña Mariana de Varacaldo Salazar Larreinaga, dotada en 1616. Después de su muerte hubo pleito por los bienes del matrimonio.

Don Fernando Zúñiga Arista y Varacaldo compró a sus hermanas Ana María y Constanza las partes que les correspondían en Reguelemo en 1.220 pesos que se impusieron a censo en favor del capitán Tomás Hernández para que los réditos les sirvieran hasta que tomasen estado. Para evitar verse envuelta en pleitos doña Agustina de Bocanegra Mendoza, su viuda, decidió vender sus tres derechos sobre la estancia a doña Inés González del Pulgar, viuda de Hernández, en 1667<sup>58</sup>. Ella a su vez la vendió al maestro de campo don Lorenzo Pérez de Valenzuela Aranda Valdivia, quien la traspasó después a don Diego Chirinos de Loayza, marido de una de las Zúñiga Arista y Varacaldo.

Doña Francisca Zúñiga Arista y Varacaldo, casada con el capitán Alfonso Camilo Venegas. De sus hijos, Beatriz fue dotada en Conco en 1682 para casar con el capitán don Alonso Salinas Toro y recibieron una donación otorgada por doña María de Zúñiga Varacaldo en Conco<sup>59</sup>. En 1686, en Ontiveros,

<sup>58</sup> Idem 116 f. 39.

<sup>59</sup> Idem 117 fs. 572 v. y 576 v.

compró a don José de Maturana Valles, casado con doña Juana Hernández del Pulgar, en algunos documentos sindicada como dueña de Reguelemo, las demásías de tierras en Reguelemo.

Doña María Zúñiga Arista y Varacaldo, casada con don Lorenzo Diez de Zúñiga, su dote otorgada en 1653 incluía doscientas cuadras en Reguelemo. Trabajaban estas tierras todavía en 1683; sin hijos efectuaron varios legados.

Doña Juana Zúñiga Arista y Varacaldo, casada en 1661 con el capitán don Diego Chirinos de Loayza, quien en 1667 compró Reguelemo a Pérez de Valenzuela; en 1672 se señala que aún no la había cancelado, debiendo hacerlo a doña Inés<sup>60</sup>. Puede habérsela cancelado o devuelto, en este último caso se explicaría el que una hija de doña Inés se dijera dueña de Reguelemo.

Doña Cándida Zúñiga Arista y Varacaldo, al casar con el capitán don Antonio Fernández Caballero sus padres le prometieron en dote en partida de 3.609, doscientas cuadras en el valle de Tinguiririca y en su defecto 200 pesos, lo que efectivamente hicieron por no haberles podido sanear las tierras. Habiendo casado en segundas nupcias con el capitán Juan López de Madariaga, este les puso pleito a sus cuñados por el entero de la dote y bienes hereditarios en las tierras de Reguelemo<sup>61</sup>. Su hija Mariana Madariaga, al testar viuda en 1733, señaló que había aportado a su matrimonio con Francisco Lobo de la Barrera Rasura 340 pesos que había montado la venta de su parte en la estancia de Reguelemo.

#### *Río Claro de Malloa*

Andrés Martínez Texero recibió una merced de tierras en 1609, puso la primera viña, la que pasó a usufructuar su hijo Gaspar de Bedoya Palominos; en 1616 recibió cuatrocientas cuadras en la ribera del Río Claro que con las que heredó formó una sola estancia en que puso por su parte una viña de 2.500 plantas y tuvo bodega de adobes, trece tinajas que hacían doscientas cincuenta arrobas de mosto, un lugar de madera de roble que hacía sesenta arrobas y su pilón en que cabían ocho arrobas.

Doña Isabel García de Bedoya, la otra hija de Andrés, casada con Mateo Carreño de Castro, en 1648 vendió sus derechos a Simón Román. En su dote se le habían quedado debiendo doscientas cuadras, *la mitad de la viña, plantado y edificado en la estancia de su padre Andrés Martín Texero, en que vivía*

<sup>60</sup> Idem 104 f. 492.

<sup>61</sup> Idem 116 f. 92.

*Gaspar Bedoya, con más sus tinajas que se las dieron y vale mil y quinientos pesos. Del precio fueron quinientos al contado y el resto de censo*<sup>62</sup>.

Juan de Soto Castro y doña Juliana de Bedoya, hija única de Gaspar, vendieron en 1680 una parte de la propiedad a su vecino Nicolás Vergara Toledo, que había heredado de sus padres ciento veinte cuerdas, agregando cuarenta y cuatro con trescientos treinta y tres cepas de viña, que también en 1680 compró a su hermano Juan, sumando en años posteriores otras hijuelas, formando una estancia que dio origen a varias haciendas que gozaron sus descendientes y sucesores<sup>63</sup>.

El capitán Domingo García de Vergara, originario de Angol, casó primero con doña María Valdenebro y luego con doña Catalina de Toledo Sierra Ronquillo. Tuvo en su estancia de Río Claro de Malloa una viña con tres mil plantas, tenía *nueve tinajas de vasija en que se lleva vino, las dos que hacen a veinte arrobas y las demás a dieciséis arrobas*. Al testar en 1642 mandó que del vino claro de la cosecha que venía de ese año, se dieran diez arrobas a su hijastra Juana Delgado Valdenebro. A su hija María le legó el pedazo de la viña nombrada El Majuelo. Señaló deber al maestre de campo don Ginés de Toro seis pesos que le había dado en vino<sup>64</sup>.

Doña María Valdenebro en su testamento puso que *de quinientas plantas de viña que se midieron le tocaba la mitad por bienes gananciales las daba a su nieta doña María Trujillo, que son doscientas y cincuenta cepas*.

Doña Catalina de Toledo, al testar en 1674 en su estancia de cuatrocientas cuerdas, tenía una viña con dos mil plantas, una bodega de adobes con tres puertas de tablas con sus llaves, su lagar de tablas de patagua que hacía treinta arrobas y su pilón que hacía cuatro arrobas, ocho tinajas con ciento diecinueve arrobas, dos botijas y un concho que hacía tres arrobas, tres conchitos de arroba cada uno, y dos conchos de arroba en que se enfría el cocido; entre sus muchas herramientas menciona una podadora. Tenía ese año veinte arrobas de vino blanco claro, la mitad la dejó para pagar su entierro. Respecto a una dote, puso en su testamento que *declaro que el pedazo de viña que se le dio en dote a mi hija doña Mariana de Vergara cuando casó con don Juan Lobo de la Barrera no se pudo dar en consciencia... mando que se le den a los herederos de doña María Trujillo por ser ya difunta... es mi voluntad que las otras doscientas y cincuenta cepas las haya y goce María Vergara, mi hija...* Le tenía prestados a don Enrique Verdugo, entre otros bienes, cuatro botijas y una tinaja que hacía doce arrobas, y el

<sup>62</sup> Idem 114 f. 472 v.

<sup>63</sup> Idem 117 fs. 358 y 385 v.; 119 f. 522 v.

<sup>64</sup> Idem 114 f. 86.

capitán Melo le debía cuatro patacones y medio de vino<sup>65</sup>. Mandó que de la cosecha del mosto de ese año que ya estaba a la mano, se le aliñara una tinaja de veinte arrobas y luego que estuviera hecho el vino lo dieran a los franciscanos para que dijeran misas por ella, sus padres y su marido.

De sus nueve hijos, algunos conservaron estas tierras, don Nicolás Vergara Toledo, como ya se vio, y don Simón de Vergara Toledo, tras varias compras, entre las cuales una a su hermana María y otra de la antigua Ontiveros que había sido de don Melchor Jufre del Aguila, formó la estancia de La Isla de Río Claro; testó en 1726, quedando a sus herederos 433 cuadras, uno de los cuales, don José Vergara Morales, juntó varias hijuelas y la viña.

*San Antonio de Padua* (Ver Tipaume)

*San Roque*

El capitán Simón Román puso en San Roque una viña de cuatro mil plantas, bodega y lagar, huerta de árboles frutales, y molino de pan, según el inventario de bienes realizado por el corregidor en 1659 luego de su fallecimiento; había mandado fundar una capellanía<sup>66</sup>. En 1659 se entregaron las tierras, con el resto de los bienes, a doña Ana López Zenteno, como tenedora, libre de fianzas.

Doña Ana, al testar en 1661 señaló dos estancias, Ontiveros y Ragilolén, en esta tenía una bodega de adobes con diez tinajas, un perol de dos arrobas, una paila pequeña y una sartencilla. Su viña tenía cuatro mil plantas, bien aliñada<sup>67</sup>.

De sus hijos, doña Isabel, soltera, tuvo ciento sesenta cuadras en San Roque con ochocientas cincuenta plantas de viña frutales; testó en 1684, legó cincuenta cuadras a su sobrina María Clara Román y dejó las restantes a su hermano Fernando, encargando la fundación de una capellanía.

El teniente Fernando, en marzo de 1686 reconoció los gravámenes de sus tierras, vendió dos meses después a su cuñado Juan Márquez de Estrada ciento sesenta cuadras en *la estancia de San Roque de Roma con un pedazo de viña*<sup>68</sup>.

Doña Bernardina, también con ciento sesenta cuadras, con su esposo Márquez de Estrada, vendieron cuatrocientas ochenta cuadras en San Roque en 1684 a unas hermanas Valenzuela. Esta transacción fue anulada a petición de

<sup>65</sup> Idem 104 f. 354.

<sup>66</sup> Idem 115 f. 167.

<sup>67</sup> Idem 115 f. 170.

<sup>68</sup> Idem 119 f. 104; 121 f. 1.

sus cuñados Roque González y Francisco Bustamante, a este último deben haberle vendido otras tierras en San Roque.

Doña Antonia Román, con hijuela en esta estancia, y su marido Roque González del Pulgar compraron cincuenta cuadras a su sobrina María Román.

Doña Nicolasa, con su esposo Francisco Bustamante Delgado, cuyos padres tenían tierras en la Angostura de Malloa, vecinas a las de San Roque, efectuaron varias compras a otros coherederos. También vendieron de las compradas a los Márquez, unas en 1696 al capitán don Juan Maturana, con viña, y otras en 1706 a su sobrino Alonso Román.

### *Tagua Tagua*

El capitán Alonso Carrasco de Ortega y doña Mariana Gutiérrez de Sotomayor, dueños de cuatrocientas cuadras con una *viña frutal con cinco mil plantas* que ella había llevado en su dote. En 1642 la vendieron a don Luis de las Cuevas y Morales en mil seiscientos pesos<sup>69</sup>.

Doña Petronila de las Cuevas Villanueva la obtuvo por dote al casar con don Andrés de Gamboa y Olaso, quien en 1662 tenía siete títulos en la estancia, a los que agregó otras heredadas de su suegro, juntando diez mil cuadras en el valle<sup>70</sup>. En 1681 compró 200 cuadras colindantes a las suyas a Juana de la Fuente, heredadas de su padre Juan de la Fuente Beaulieu<sup>71</sup>.

En 1685 se anota una viña *bien tratada cercada los tres lienzos de tapias y el otro a medio cercar*, había un cañón de edificios donde había despensa, bodega y lagar de adobe y teja. Contaba la estancia con trece tinajas para echar vino, un alambique y siete podaderas<sup>72</sup>.

### *Tilcoco*

Don Agustín Ramírez Sierra, tercer marido de doña Luisa Miranda Jofré, formó esta estancia con más de cinco mil cuadras y once títulos, tuvo viñas en ella, una de las cuales la compró a Gaspar Alvarez.

De sus hijos, don Florián Ramírez Miranda, hay constancia documental que en 1650 producía vino.

Don Nicolás Ramírez Miranda, mejorado por su padre en el tercio de sus bienes con una viña y nueve esclavos. Fue dueño de Tilcoco.

<sup>69</sup> Idem 114 f. 157.

<sup>70</sup> RA 2310 pza.2.

<sup>71</sup> NSF 117 f. 436 v.

<sup>72</sup> RA 2321 pza. 5.

*Tinguiririca*

Don Diego González Montero Justiniano recibió esta estancia en la dote de doña Ana Jofré del Aguila de la Vega, sin viña. A pesar de no producir vino en Tinguiririca, le daba doce botijas al año a su mayordomo, lo que era costumbre en todas las estancias, tuvieran o no viñas. El las cultivaba en otras propiedades, y el 23 de marzo de 1637 manifestó ante los cabildantes tres géneros de vino, el que *por ser bueno y blanco, mandaron que el fiel ejecutor lo ponga a tres patacones, y se venda en una pulpería*<sup>73</sup>.

En 1650 fue nombrado gobernador de Valdivia, por lo que debió ausentarse y celebró compañía con don Florián Ramírez Miranda, dueño de Tilcoco, para el trabajo de ambas estancias. Dejaba su mayordomo, indios y otros bienes y una viña recién plantada, la que su socio debía cuidar y aumentar. Cuando se disolvió la sociedad tuvieron varias discrepancias en sus cuentas. En lo referente al gasto del vino, 192 pesos, el reparto había sido a los indios enfermos, a los que habían trabajado en el agua, en el corte del pangue y en otras faenas durante los inviernos. La justicia determinó que solo se deberían contar cincuenta botijas por los cuatro años, avaluadas en cien pesos. Montero alegó que se había excedido *de la escritura de compañía pues en ella no se comprendió semejante cláusula y niego el gasto, y si le hizo por granjerías suyas el venderle de su cosecha no le he de pagar yo su comodidad*<sup>74</sup>.

*Tinguiririca (otra)*

Merced de mil cuadradas al alférez Juan González en 1618, formando parte de una estancia de mayor tamaño por otros títulos. Fue de sus hijos González del Pulgar, de los cuales doña Petronila llevó parte al casar con el capitán Antonio de Vergara, por dote y donación de algunos de sus hermanos en 1656<sup>75</sup>. Doscientas cuadradas segregadas pasaron a poder de don José de Maturana.

En 1667 la estancia, con ochocientas cuadradas, tenía viña, bodega, lagar de ladrillo, una capilla, curtiduría, molino de pangue, y un molino corriente de pan, y *seis tinajas grandes y dos chicas que al parecer hacen ciento y cincuenta arrobas*, fue adquirida por el capitán don Juan de Peraza Ordóñez y doña Jacinta de Arraño Sierra en 1.300 pesos<sup>76</sup>. En 1675, en Santiago, la viuda la

<sup>73</sup> *Actas*, Tomo 31 p. 285.

<sup>74</sup> RA 2730 pza. 1.

<sup>75</sup> NSF 114 f. 799 (o 801).

<sup>76</sup> *Idem* 116 f. 50.

vendió en nombre de sus menores a don Martín Vásquez de Arenas. Doña Inés González del Pulgar, casada con Tomás Hernández, dueña de otra hijuela vecina, la compró poco después en mil pesos, recuperando estas tierras que habían sido de sus padres, cuya escritura fue otorgada en 1682<sup>77</sup>. En 1682 la vendió a don Pedro de Valenzuela y Aranda Valdivia, el que agregó otras mil cuerdas que compró a Tomás Hernández del Pulgar en la ribera del Tinguiririca<sup>78</sup>.

#### *Tipaume (San Antonio)*

Pedro Lobo de la Barrera, nacido en Angol en 1590, pasó a Malloa y compró mil doscientas cuerdas al matrimonio Guzmán Miranda y a Bartolomé Maldonado, secretario de la Real Audiencia, tierras en que puso una viña de dos mil plantas, avaluado en quinientos pesos y un parral alto de noventa pies, o plantas, avaluado en treinta y tres pesos seis reales, que al casarse en 1633 ya estaban todas frutales, como se mantenían en 1672<sup>79</sup>. Con doña Francisca Rasura de Sotomayor, su mujer, dotada con tierras en Rinconada de Tipaume, en Requihue, hicieron una bodega cubierta de paja, en que había ocho tinajas de echar vino, con ciento veinte arrobas y doce botijas, con diez arrobas, a peso la arroba, y dos lagares con forma de canoa. En la tasación de sus bienes se contaron dos podaderas a veinte reales cinco pesos, un fondo en sesenta pesos, un perol de dos arrobas en veinte y cinco pesos, un perolsillo pequeño en ocho pesos, sesenta arrobas de vino a dos pesos, ciento veinte pesos.

Mandó que se incluyera en la parte de su hijo Francisco, seiscientas cuerdas de sus tierras, con lo edificado y plantado, bodega, lagares, tinajas y podaderas. Otros de sus hijos que heredaron porciones en su ha de haber paterno, al no tener descendientes, a su muerte fueron heredados por doña Francisca Rasura, su madre. Finalmente, don Francisco Lobo de la Barrera Rasura, quien además recibió merced en 1680 de doscientas cuerdas en las demasías de la estancia que había tenido *su padre entre la estancia que fue del comisario general don Bartolomé Maldonado y hoy es del maestre de campo don Antonio de Mendoza y la estancia de doña Félix de Escobar*, fue dueño de la estancia de San Antonio de Tipaume reunificada, como heredero universal de su madre, que como tal lo nombró en su testamento en 1689. Su esposa, doña Mariana Madariaga Zúñiga, aportó en su dote una estancia en Reguelemo.

<sup>77</sup> Idem 117 fs. 633 y 634.

<sup>78</sup> Idem 117 f. 637.

<sup>79</sup> Idem 104 f. 457, inventarios.

*Toquigua*

Francisco de Buisa Cabeza de Vaca recibió merced en 1606 y en 1625 las llevó en dote su hija doña Mencía de Castilla al casar con el capitán Diego García de Cáceres. En 1659, ya viuda, donó a su hijo Diego 250 cuabras con su viña, las que lindaban con las que tenía dadas en dote al capitán Lorenzo Maturano, su yerno, y por costados el río de Cachapoal y el estero que venía de la estancia de don José de Guzmán hasta el río Claro de Malloa<sup>80</sup>.

Pasó al capitán don Diego García de Cáceres, *el mozo*, con 700 cuabras en 1688. En 1702 cedió las 250 cuabras a don Francisco de Avendaño y doña Josefa Zamorano Arriagada, en satisfacción de legados del padre de esta última.

*Tunca*

El teniente Diego Carreño de Castro Zamorano, casado con doña Nicolasa de Arce, tenía seiscientas cuabras con casas, arboleda y viña de ochocientas plantas. Testó en Tunca en 1696<sup>81</sup>.

Doctrina de Rapel

*Cochicorral*

En Pucalán. Juan Liberona Jofré del Aguila y su esposa Luisa de Silva, hija natural de doña Juana Núñez de Silva, con tierras en Pucalán. Doña María Liberona Silva, hija de los anteriores, casada con Juan Osorio Jorquera, dueño de la estancia Cerro Blanco de Pucalán, viudo de doña Agustina Moraga Morales y de doña Félix Olmedo, tuvieron viña.

Jerónimo Osorio Olmedo, dueño de tierras en Cochicorral y en El Culenar, y de una viña que le había dado doña María Liberona Silva.

*Mayermo*

Don Miguel Gómez de Silva Morales, al casarse, era dueño de El Carrizal que llaman *Curamapo*, en Peñaflo, y de Malloco, con bodega, vasija, tres fondos y herramientas. Fue dueño de varias estancias en la doctrina de Rapel,

<sup>80</sup> Idem 115 f. 19.

<sup>81</sup> Idem 120 f. 189.

Santa Cruz de Mayermo, San Miguel, San Juan y San José. En ellas tenía viñas, en Mayermo y San José producía vino. Casó primero con doña Catalina Verdugo de la Vega, nacida en Osorno. Recibió mercedes de tierra en Mayermo. Después con doña Isabel de la Torre y Chávez, a la que mandó adjudicar en su ha de haber por dote y gananciales la estancia de San José con su viña y edificios y algunos esclavos, y le dejó un legado de tres mil pesos en el quinto de sus bienes, *por el amor que le tengo*<sup>82</sup>.

Don Alonso Gómez de Silva Verdugo, en 1659 compró a su tía doña María Gómez de Silva y a don Antonio Jaraquemada Silva la estancia de la Limpia Concepción, en Lihueimo.

Don Miguel Antonio Gómez de Silva y Prado, dueño de la estancia de Mayermo, heredó tres mil cuabras de su padre, una viña de dos mil plantas, una bodega vieja y cuatro tinajas.

### *Petrel*

Bartolomé de Rojas Puebla recibió mercedes de tierra y compró vecinas. Plantó viñas, fue sucedido por doña Inés Chacón Morales, su viuda, por razón de su dote y gananciales<sup>83</sup>.

Juan de Rojas Puebla Chacón heredó un tercio de la viña de Petrel y dos mil cuabras que en 1654 su tutor las vendió a su hermano Bartolomé, entre otras cosas porque no tenía trabajadores.

Los hermanos Francisco y Bartolomé de Rojas Puebla tuvieron compañía para la explotación de sus tierras de Petrel. Cuando la disolvieron, varios bienes comunes quedaron en la estancia de este último, por lo que debía construir y plantar en la de Francisco otras tantas como la mitad de la casa, capilla, bodega, vasija y plantas de la viña y *cercarla inmediatamente y esto ha de ser este invierno que se sigue y en el ínterin que la dicha viña dé fruto y porque el dicho Francisco de Rojas ha de acudir al beneficio de ella después de plantada se obliga a Bartolomé de Rojas ... a darle 50 botijas de vino claro en cada un año por tiempo de seis que se coja mucho o poco de la dicha viña*<sup>84</sup>.

<sup>82</sup> ES 144 f. 66, 272 f. 4.

<sup>83</sup> Juan G. Muñoz, "San Antonio de Petrel. Tenencia, producción y trabajo en una hacienda costera de Chile central (Siglos XVII y XVIII)", *Historia* N° 18, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1983, 135 a 192.

<sup>84</sup> RA 401 pza. 2.

*Pichilemu*

El capitán Francisco González de Liébana Almoguera, nieto materno de un viñatero, compró sus hijuelas a varios de sus hermanos y otras estancias, unas en los valles de la laguna de Cáhuil; una de sus hijas de su tercer matrimonio heredó las tierras de Ludueña, con viñas.

*San Antonio de Petrel*

Derivada de Petrel. Don Francisco de Rojas Puebla Chacón tuvo viña.

*San Juan de Carrizal*

Don Andrés de Rojas Puebla Chacón tuvo viña.

*San Miguel*

Derivada de Petrel. Don Bartolomé de Rojas Puebla Chacón, en 1712, tenía viña, curtiduría y aperos. La vendió a don Antonio de Rojas Fuentes<sup>85</sup>.

Doctrinas de Chimbarongo, Colchagua y Teno

*Capulque*

En la Ribera de Teno, en el valle del mismo nombre, de setecientas cuerdas, se formó con quinientas cuerdas de un título mayor que había sido del capitán Diego de Ormeño, y doscientas de un título dado a don Juan de Quiroga. Domingo de Arriagada Medina la formó con cien que heredó y seiscientas compradas a su hermano Sebastián.

En 1664, con su mujer doña Inés Gajardo Guerrero Soto la vendieron al capitán Gregorio Gajardo Guerrero Soto, linde con el capitán Juan Sazo, con el capitán Juan Bautista Maturano y el comprador, en 500 pesos al contado y 1.500 a censo. El nuevo dueño, en 1666 la vendió a doña Paula Fernández de Soto, la que en agosto de 1672 declaró que veo que cada día va a menos la viña que en dicha estancia está plantada porque se ha perdido parte de ella y va perdiéndose lo demás de ella y haberse arruinado lo edificado, y el censo

<sup>85</sup> Idem 431.

ha ido corriendo sin poderlo pagar, ni parte de él por no tener de adonde, ni dar fruto dicha viña y ser en grave perjuicio mío, y del dicho mi hijo, declaro que soy convenida y concertada con el dicho capitán Gregorio Gajardo en esta forma, que el susodicho reciba dicha estancia tal que está con los menoscabos que tiene dicha viña y ruinas de lo edificado... y la pueda vender y enajenar de la misma suerte que a mí me la vendió o en el precio que pudiere por los menoscabos que tiene... y le cedo y traspaso todo el derecho que tengo o puedo haber adquirido a dicha estancia por venta que de ella me hizo perdonándome los corridos que se han causado y asegurarme mis quinientos pesos. Doce días después la compraba su antiguo dueño, el capitán Domingo de Arriagada, en los mismos dos mil pesos, quinientos de contado y mil quinientos a censo<sup>86</sup>.

### *Chépica*

Juan de Porras tenía tierras y dos viñas en Chillán. Después de que doña Juana Gutiérrez de Quintanilla, su esposa, estuvo prisionera de los indígenas regaló una a los mercedarios y vendió la otra a don Alvaro Núñez de Pineda y se trasladó a Colchagua, donde tuvo tres mercedes de tierra y volvió a poner viñas. Chépica estaba gravada en favor de la capellanía impuesta a favor del convento mercedario de Chimbarongo, que habían ayudado a fundar.

Doña Juana Bautista de Porras, su hija, casó con Andrés Márquez de Estrada, con merced de tierra en Quegüe, dueño de Quinagüe. Ya viuda, adquirió la estancia de La Candelaria con 1.250 cuadradas<sup>87</sup>. Dueña de Chépica con 2.500 cuadradas y dos viñas, al testar mandó que *den mis herederos a los padres de San Francisco de Malloa treinta botijas o arrobas de vino de este que está hoy en la bodega por misas que me han dicho y van diciendo*<sup>88</sup>. Doña Damiana Márquez Porras fue la siguiente dueña, al testar en 1680 dice que no se cultivan sus dos viñas y que en una tenía parte su primo el capitán Diego Marchán Porras. En la bodega tenía varias tinajas de echar vino, cinco de tres y cuatro arrobas, ocho de más de veinte y otras de quince y dieciséis arrobas, una paila de cobre de dos arrobas, una pailita pequeña y otra quebrada<sup>89</sup>.

<sup>86</sup> Idem 104 fs. 345 y 345 v.; 116 fs. 70 y 73.

<sup>87</sup> Idem 113 f. 315, 114 f. 22 v.

<sup>88</sup> Idem 115 f. 1.

<sup>89</sup> Idem 117 f. 250.

*Colchagua*

Juan de Quiroga le vendió a Andrés de Alarcón 200 cuadras en la viña vieja de Colchagua en 200 ovejas y 113 cabras, en 1617<sup>90</sup>.

*La Encarnación de Nancagua*

Estancia y viña del teniente Pedro Rebeco Villegas y de su mujer doña María Magdalena de Guillonda, la que en 1639 vendió a doña Juana Bautista de Porras, viuda de Márquez de Estrada, 600 cuadras, linderas con Chépica, de la compradora, por lo que le pudiera tocar de la masa de bienes por su dote y gananciales. Al testar en 1656 declara por sus bienes dos tinajas con cincuenta arrobas de vino aderezado, manda pagar una deuda con vino y lega una tinaja del que se haría ese año<sup>91</sup>.

Doña Antonia Rebeco de Villegas, su hija, heredó doscientas cuadras y una viña en el valle y doctrina de Nancagua; casada con el capitán Pedro López de Salas, se conservan contratos de arriendos de 1661 y 1682, como se vio. Al testar en 1683, de sus tinajas tenía dos en su poder y otra arrendada al capitán Juan de Torrijos, al que veinte años antes le había arrendado otras tres, quedando de darle el tercio y tenía recibido diez o doce arrobas de vino, por lo que mandó que se cobrara lo que le debía. Deben haber heredado Juan Valenzuela, Francisco de Aguilar y Pedro José de Aguilar, sus hijos naturales<sup>92</sup>.

*Palquítatur (San Gabriel)*

El capitán Juan Sazo recibió varias mercedes de tierra y tuvo varias estancias, en la lindera al río Teno de su morada levantó una capilla y casas, tenía viñas, lagar y bodega con vasija de trescientas arrobas en trece tinajas. Al testar en 1659 señaló que don Diego Jofré de Loayza le debía seis botijas de vino que le había prestado<sup>93</sup>.

Las hijuelas de algunos de sus hijos, uno de ellos Ascensio Sazo García, tuvo estancia con viña de mil plantas, la mitad la dio en dote a su yerno el capitán Martín Hernández; tenía cuatro tinajas. Testó en 1692<sup>94</sup>.

<sup>90</sup> RA 1437 pza. 10 f. 131.

<sup>91</sup> NSF 113 f. 276 v. y 114 f. 790.

<sup>92</sup> Idem 117 f. 66.

<sup>93</sup> Idem 115 f. 32.

<sup>94</sup> Idem 118 f. 102, 119 f. 58.

Doña María Sazo García casó con el capitán don Pedro Palma Ibarra; al testar en la Ribera de Teno en 1699 dijo que le había dado a su hija María el asiento de Quilvo con la vasija perteneciente a la mitad de la viña. A su hija Luciana cuando la casó con el capitán Lorenzo Gajardo Guerrero Ranero le dio la mitad de la viña, pero *estaba perdida y de muy mala calidad y de la vasija que le tenía dada le quité dos tinajas y solo le quedaron sesenta y cinco arrobas de vasija sin brear*<sup>95</sup>. En la dote extendida en 1691 se incluyeron mil plantas de viña, y por su tío José Sazo con 350 cuabras en su estancia y otras mil quinientas plantas de viña<sup>96</sup>.

En 1698 Gajardo Guerrero vendió al capitán Favio Arriagada Gajardo Guerrero y a doña Petronila Sazo Cordero *la mitad de la estancia que poseía el capitán Ascensio Sazo, que se me dio en dote cuando casé con doña Luciana Palma que corren desde las casas de doña María Cordero para abajo, con la mitad de la viña... lindan con Los Maitenes... los llanos y el río de Teno, en 800 pesos, de los cuales 500 pesos de censo a favor de doña Josefa del Campo*<sup>97</sup>.

#### *Puquillay*

El teniente Juan Ibarra de la Cerda y doña Juana González del Pulgar, en su estancia tenían viña, con su bodega y diecisiete tinajas de veinte y veintidós arrobas. Testó Ibarra en 1662<sup>98</sup>.

#### *San Lorenzo*

El capitán Juan de Liberona Zegarra, casado con doña Angela Gómez fue su dueño, también nombrada Nuestra Señora de la Gracia, en Nancagua.

Juan de Liberona Gómez la heredó con casas, tinajas con 240 arrobas de vasija y dos viñas con cuatro mil doscientas cincuenta plantas. Cargaba un censo de 200 pesos a la Merced de Chimbarongo. En 1681 le fue embargada a petición del comendador del convento de Chimbarongo<sup>99</sup>. Doña Melchora Jofré del Aguila Ribera, su esposa, luego de un pleito por razón de su dote, la Real Audiencia le adjudicó la estancia de San Lorenzo, arrendándola en 1683 a Baltasar de Aranda Moscoso, como se vio al ejemplificar estos contra-

<sup>95</sup> Idem 119 f. 525.

<sup>96</sup> Idem 119 f. 282.

<sup>97</sup> Idem 121 f. 270.

<sup>98</sup> Idem 115 f. 121.

<sup>99</sup> Idem 117 f. 493.

tos. En 1688 la arrendó el mercedario Juan de Valenzuela, con catorce tinajas<sup>100</sup>. Finalmente fue vendida en 1695 al capitán Sebastián de la Peña y Lillo.

### *Teno*

Sebastián de Arriagada, dueño de la estancia de San Antonio de Padua, en la del valle de Teno tuvo una viña. Fue casado con doña Juana de Medina, que viuda casó con González Renero; en sus tierras y viña impuso un censo por 3.325 pesos en favor de sus hijos de primer matrimonio.

Los hermanos Domingo y Sebastián de Arriagada Medina en 1634 habían heredado un cuarto de la viña cada uno por herencia en 1634. En 1664 las vendieron a Gregorio Gajardo Guerrero Soto, al primero le pagaría los ciento ochenta pesos de su precio en vino claro, a doce arrobas cada año, a dos pesos la arroba, al segundo a uno y dos años plazo en reales o en géneros de la tierra o de Castilla<sup>101</sup>.

El capitán Domingo de Arriagada Medina, casado tres veces, una con doña Inés Gajardo Guerrero Soto, tuvieron otra parte de estas tierras en que puso una viña nueva de tres mil plantas, la que heredaron sus hijos; con doña Juana de Torrijos, que fallecida sin descendientes, su dote fue restituida a su padre el capitán Juan de Torrijos, una de las partidas había sido de sesenta arrobas de vino a dos pesos, y tercero en 1672 con doña Josefa del Campo Lantadilla Gamboa. Al testar en 1680 una de sus tres tinajas la tenía prestada al capitán Hernando Martín<sup>102</sup>.

Don Alonso de Quezada y Priñán de la Garza la adquirió en 1684 por compra a los mayores y remate de los menores Arriagada Gajardo Guerrero, con la viña y treinta y siete arrobas de vasija en dos mil quinientos pesos. Fue casado con doña Andrea del Campo Lantadilla Gamboa y después de 1676 con doña Constanza Ibarra González del Pulgar, que viuda casó con don Gregorio Gajardo Guerrero Ranero. En 1697 se hicieron los inventarios de doña Constanza, tenía una estancia de dos mil cuerdas, una viña de cuatro mil plantas, una bodega en que había ochenta arrobas de vasija, y en ellas treinta arrobas de vino claro<sup>103</sup>.

<sup>100</sup> Idem 119 f. 268 v.

<sup>101</sup> Idem 116 fs. 84 y 85.

<sup>102</sup> Idem

<sup>103</sup> Idem 121 f. 107.

*Teno*

Juan González Ranero, alguacil mayor del Santo Oficio y Cruzada, recibió merced de mil cuadras y compró varias propiedades a los Sazo, casado con doña Juana de Medina, viuda de Sebastián de la Arriagada, que aportó una estancia de cuatrocientas cuadras en Teno con viña y ciento ochenta arrobas de vasija y una paila de arroba y media. Compraron dos mil cuadras a los herederos de Andrés de Alarcón, en cuyo precio quedaron quinientos pesos de censo en favor de los vendedores, de las que en 1648 vendieron ochocientas cuadras colindantes con el pueblo de indios de Teno, reservándose mil doscientas cuadras con la viña<sup>104</sup>.

En 1666 testó González Ranero. Su viña tenía dos mil quinientas plantas, doscientas veinte arrobas de vasija, de las que catorce le pertenecían a su hijastro Sebastián de la Arriagada. Pedro de Puga le debía tres pesos dos reales de una botija que le había vendido<sup>105</sup>.

*Tutuquén*

Ubicada en el valle de Teno. Fue de don Francisco Paniagua de Loayza, pasando a Francisco Alvarez de Guarida, casado con doña Mariana Paniagua Mariño, y luego al capitán Fernando Martínez de Medina y doña Juana Alvarez de Guarida Paniagua, quienes la vendieron con doscientas cuadras, su viña y molino en 1686 a don Pedro de Arriagada<sup>106</sup>.

*Yáquil*

El sargento mayor Gregorio Fernández de Soto, de Torrejón de Velasco, recibió varias mercedes de tierras y formó la estancia de Yáquil, en que puso viña. Testó en su propiedad en 1635. Tenía en Santiago en poder de doña Ana Cabrera diecisiete arrobas de vino, de las cuales no había recibido más de tres patacones, mandó que se cobraran y se vendiera para pagar sus deudas<sup>107</sup>. Casado con doña Inés de Sierra Ronquillo, de cuyos hijos, Juan Fernández de Soto de Sierra Ronquillo plantó un majuelo de viña; varios de sus hijos naturales recibieron parte de las tierras y viñas familiares por legados de sus tías.

<sup>104</sup> Idem 114 f. 454 v.

<sup>105</sup> Idem 116 f. 5.

<sup>106</sup> Idem 119 f. 115.

<sup>107</sup> Idem 113 f. 53.

Doña María de Soto de Sierra Ronquillo, al testar, declaró por sus bienes la estancia con lo edificado y plantado, la que se *la dejo a mi hermana doña Juana de Soto y le hago donación de ella menos la viña que está en esta posesión que me tocó de parte por legítima de mis padres, estancia y demás bienes que parecieren ser míos, que de la viña dejo a mi hermana doña Magdalena* a la que también le dejó una tinaja de seis arrobas, pero debería pagar lo que valiera. Otra viña y parrones dejó para sus sobrinos Martín de Soto, Isabel de Soto y Beatriz Sánchez, por iguales partes, y una tinaja de doce arrobas para que la gozaran con dicha viña, pero con cargo de que pagaran el valor de la tinaja. Con igual obligación de pago dejó una tinaja de treinta arrobas a su hermana Juana. En la bodega tenía doce arrobas de vino aderezado<sup>108</sup>.

### LOS PUEBLOS DE INDIOS

A partir del siglo XVI se denominó pueblo de indios a las comunidades de indígenas del Valle Central de Chile que contaban con una determinada organización. Estaba directamente vinculado a una serie de instancias hispanas, encomendero, cura doctrinero, administrador, encargado de las explotaciones económicas y de su comercialización e inversión de bienes. De manera mediata dependía del corregidor y del protector general, para su defensa y administración de justicia.

Tenía el usufructo de una cierta cantidad de tierras, acequias o tomas de agua, los terrenos se dividían en los de uso individual y los de explotación comunitaria, con potreros, rinconadas para el ganado y plantaciones. Llama la atención la temprana presencia de viñas.

Los recursos con que contaba el pueblo se obtenían con una proporción del oro que habían producido, a la que tenían derecho, de la ganadería, la siembra, la chacarería e, incluso, la pesca. Estos fondos se utilizaron primero en la compra de bienes de producción, en satisfacer algunas necesidades y en los salarios del protector y de los coadjutores, para terminar invirtiéndose en préstamos al sector hispano. En 1617 fray Juan Pérez de Espinoza conmina a los feligreses del obispado de Santiago a que reconozcan los censos que tenían en favor de los indios y que les devuelvan los bienes que tuvieran de ellos y de sus comunidades y que por omisión u olvido no estuviesen registrados. Enumera como posibles ganados, herramientas, madera, legumbres, y *tinajas*

<sup>108</sup> Idem 104 f. 597.

*de vino en sus bodegas*, lo que demuestra que no era excepcional su producción en los pueblos de indios, como se aprecia en los colchagüinos<sup>109</sup>.

### *Colchagua*

En las cuentas que en 1618 dio el protector Miguel de Amesquita, uno de los ingresos que había obtenido en nombre de los indios de este pueblo era de la venta de ocho botijas de vino a peso y de los gastos estaba la brea para las tinajas. Ese año también fue mencionada su viña en una merced dada a orillas del río Tinguiririca. Puede ser que la pusieran sus primeros encomenderos, doña Inés Suárez o Rodrigo de Quiroga, ya que hasta su muerte se podía tener bienes en las tierras de sus indios. Después, debieron ser vendidas, según mandaba el capítulo IV de la Tasa de Ruiz de Gamboa. También pudieron ser plantadas por los administradores, y es una duda válida para todos los pueblos viñateros. En 1670 don Francisco de Riberos Zelada recibió 300 cuerdas en el pueblo de Colchagua *donde antiguamente estuvo la viña*.

El alférez Juan Gajardo Guerrero en su testamento declaró *deber a los indios del pueblo de Colchagua cincuenta patacones al mosto que cogí de su viña, mando se les pague a ellos con que descargo mi conciencia*<sup>110</sup>.

### *Lihueimo*

También adquirió brea para las tinajas, y podaderas.

### *Malloa*

En 1618 Amesquita había vendido cien botijas de su producción de vino y adquirido brea. En las cuentas de 1622 siguen ingresos por venta de vino y comprando brea. En 1635 su administrador le vendía la producción de vino, pero daba las cuentas del propio que había vendido por ser de inferior calidad. En 1639 se repararon algunas tinajas.

En 1676 don Juan Antonio Morales de la Banda pidió una merced desde el tambo y viña del pueblo de Malloa corriendo el camino real hacia el convento franciscano<sup>111</sup>.

<sup>109</sup> RA 2648 pza. 8 f. 214.

<sup>110</sup> NSF 113 f. 93 v.

<sup>111</sup> CG 477 f. 241.

Juan de la Fuente Beaulieu señaló en 1636 que no se ha contado el vino de este pueblo que les había tocado con el capitán Juan de Fuenzalida Guzmán, del cuarto.

*Nancagua*

Compró brea para las tinajas.

*Teno*

Compró brea. Su administrador compró en 1616 una tinaja a Pedro de Fonseca, administrador de Peteroa, estancia de los Jufré.

Hoy día los valles de Rapel y Colchagua están considerados entre los grandes núcleos productores de los mejores vinos chilenos, de cepas por cierto muy diferentes de las que se cultivaban en estas mismas tierras hace aproximadamente cuatrocientos cincuenta años, pero dignos de tan prolongada tradición.